



LÓPEZ MARTÍN, Ana Gemma, *La navegación por los estrechos. Geoestrategia y Derecho*, Editorial Dykinson S.L., Madrid, 2008, 354 p.

---

No hay duda de que, tal y como la profesora Ana Gemma López Martín nos sugiere en el título de su obra, y como comprobamos a lo largo de sus páginas, la “geoestrategia” comporta un factor decisivo en el “Derecho” que establece el régimen de navegación por los estrechos. De hecho, una de las cuestiones más controvertidas dentro de la navegación marítima y aérea ha sido siempre la relativa al paso por los estrechos. Esta innegable circunstancia viene motivada, en efecto, por el interés geoestratégico y económico que éstos generan, motivación que choca frontalmente con los incuestionables derechos soberanos de los Estados ribereños de los estrechos. En este contexto, las necesidades surgidas del desarrollo de las comunicaciones y del comercio internacional, junto con el empuje de los intereses estratégicos y del despliegue naval y aéreo militar, constituyen factores que han promovido un cambio drástico en el régimen jurídico de la navegación por los estrechos, concretando el derecho de paso en tránsito que consagra la Parte III de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982, el cual supone una auténtica ruptura con las tradicionales reglas de navegación codificadas en la Convención de Ginebra sobre el mar territorial y la zona contigua de 1958.

La innegable importancia que desde siempre han ostentado los estrechos para la vida internacional ha dado como fruto una abundante bibliografía al respecto. No obs-

tante, salvo contadas excepciones, se trata de una literatura que se ha centrado casi de forma exclusiva en la exposición de las normas contenidas en la Convención de 1982, sin detenerse apenas en el análisis de la práctica posterior de los Estados, de su legislación interna, o de los dispositivos de separación del tráfico que rigen en los estrechos, y sin aclarar tampoco los importantes enigmas que encubre la Convención de 1982, como el concepto mismo de “estrechos utilizados para la navegación internacional” o la minuciosa clasificación de los mismos.

Una respuesta a todos estos interrogantes la encontramos en la monografía de la profesora Ana Gemma López Martín quien, con su habitual meticulosidad jurídica, ha logrado encontrar, como muy bien apunta el profesor Luís Ignacio Sánchez Rodríguez en su prólogo, el difícil equilibrio entre las abstractas disposiciones convencionales y su aplicación real o efectiva a los distintos estrechos internacionales, todo ello tras haber puesto de manifiesto las ambigüedades, silencios e insuficiencias de la Convención de 1982.

Para ello, la profesora Ana Gemma López Martín comienza con un sucinto análisis en perspectiva histórica acerca de cuál ha sido el régimen jurídico de los estrechos internacionales desde los tiempos de Grocio hasta la adopción de la Convención de 1982, con el que se pretende y se logra entender mejor el complejo problema de la navegación por los estrechos, así como conocer cuáles han sido los puntos objeto de cambio en su regulación internacional. En los capítulos siguientes se pasa al estudio detallado de la Parte III de la Convención de 1982 y de la práctica posterior a la misma. Así, en el Capítulo II se aborda la compleja labor de esclarecimiento de la expresión “estrechos utilizados para la navegación internacional”, desgranando cada uno de los elementos que identifica a un estrecho internacional y dando igualmente solución a importantes cuestiones que se plantean a lo largo del estudio, como son la existencia de islas en los estrechos, los criterios de navegabilidad o la variada naturaleza jurídica de las aguas conectadas por los estrechos.

En línea de continuidad con el análisis anterior, el Capítulo III afronta la parte más innovadora de esta monografía, consistente en asentar el catálogo completo de los distintos tipos de estrechos que regula la Convención de 1982. La autora nos detalla en qué consiste cada uno de ellos y, además, sitúa a cada uno de los más de doscientos estrechos que existen en el mundo en la categoría correspondiente de las ocho identificadas en la Convención de 1982. Éste es un importante desafío investigador por la innata complejidad de la materia, al que ha hecho frente la profesora Ana Gemma López Martín con un resultado exitoso.

Finalmente, los Capítulos IV y V analizan de forma pormenorizada los dos regímenes de navegación aplicables a los estrechos internacionales: el tradicional derecho de paso inocente y el novedoso derecho de paso en tránsito. Lo más reseñable de estos dos capítulos está conformado por la concisa recopilación que realiza tanto de la legislación interna de los Estados ribereños de los estrechos sobre el régimen de navegación vigente en los mismos, como de los dispositivos de separación del tráfico y otras medidas de seguridad que existen en los diversos estrechos internacionales. Este aspecto, con una



dimensión enormemente práctica, apenas ha sido abordado por la doctrina y constituye uno de los aspectos destacados de esta obra.

Una última nota reseñable de la monografía de la profesora Ana Gemma López Martín es la completa relación de estrechos que acompaña a la misma, en la que aparecen recogidos todos los estrechos existentes situados geográficamente por continentes e indicando igualmente el artículo pertinente de la Convención de 1982 que establece su correspondiente régimen de navegación. Ello constituye un instrumento práctico de enorme ayuda en la materia.

Por todo ello, no resta más que recomendar la lectura de esta completa monografía que ayudará no sólo a los juristas sino también a los Estados y a todos aquéllos que se ven indefectiblemente avocados a transitar por los estrechos, a conocer y comprender mejor cuál es la situación actual en la que se encuentra la navegación por los mismos.

Valentín Bou Franch  
Universidad de Valencia